



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: DEJA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS -

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, la Ley 3470 y los Decretos DECTO-2025-10-E-NEU-GPN, DECTO-2025-11-E-NEU-GPN, DECTO-2025-13-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 se creó la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánicas funcionales;

Que la citada normativa establece que asiste al Ministerio de Infraestructura la Secretaría de Obras Públicas;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, a la Presidenta de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), **Arq. TANYA YANET BERTOLDI D.N.I. N° 32.021.421**, a partir del 02 de enero de 2025, con carácter "ad honorem".

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

